



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 DIC 2009

Expte. N° 2.581/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Jorge Daniel SARDINAS, Personal de Apoyo Universitario de la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para realizar el curso de PROGRAMACIÓN que dicta el Instituto INI COMPUTACIÓN de nuestra ciudad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 063/09, mediante el cual aconseja otorgar al Sr. SARDINAS, la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).

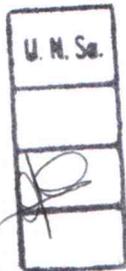
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Sr. Jorge Daniel SARDINAS, Personal de Apoyo Universitario de la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), para solventar los gastos que demande su asistencia al curso de PROGRAMACIÓN que dicta el Instituto INI COMPUTACIÓN de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*[Firma manuscrita]*  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma manuscrita]*  
Dña. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1335-09